

# RESOLUCION R-Nº 0 4 8 8-2 0 17

# Universidad Nacional de Salta RECTORADO

SALTA, 2 6 ABR 2017

## Expte. Nº 17.042/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad ; y

#### CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017:

NOMBRE Y APELLIDO		D.N.I. Nº	L.U. Nº
1 2 3 4 5 6 7 8	Jésica Yanina AGUILAR Rodrigo Gerardo CONTRERA Gabriela Rebeca CÓRDOBA Pedro Aldo FILIPUZZI Vanesa Evangelina IBAÑEZ Ana Lucía LEZCANO Enzo Adrián NIETO Martín Maximiliano PERALTA Johana Gisel PEREYRA	39007008 36924330 37721336 39890068 40155481 39538875 35479239 37721269 37723140	310339 412533 522610 526550 526582 526561 216454 526577 308672
10 11 12 13 14	Andrea Alejandra SÁNCHEZ Florencia Elizabeth SEGOVIA Daiana Micaela SISNERO Daniela Elisabeth TORRES Alicia del Valle ZURITA	39675662 38737890 39892090 32207533 38737888	415793 522940 526567 526571 414183

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017:

 NOMBRE Y APELLIDO
 D.N.I. N°
 L.U. N°

 1
 Verónica del Valle ALBORNOZ
 37512575
 521214

 2
 Gabriel Luciano CALIUOLO
 39003965
 414985

 3
 Rodrigo Emanuel CASAS
 39892335
 526559

1



## Universidad Nacional de Salta RECTORADO

Expte. Nº 17.042/17

4	María Alejandra CERVERA	36601389	521246
5	Fernando Ariel CONTRERA	40328197	220356
6	Pedro Nicolás GARCÍA	36853959	412542
7	Matías Emanuel MARTINEZ	38649516	527802
8	Lionel del Valle RODRIGUEZ	37998161	413474
9	Lorena del Rosario SAQUILAN	38275360	526557
10	María José VALENCIA	38737976	522943

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese

U.N.Sa

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

Or. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0 4 8 8-2 0 17